



## ANÁLISIS DE NOTICIAS DE DEPORTISTAS FEMENINAS EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE RÍO 2016 EN LA PRENSA DIGITAL

### ANALYSIS OF FEMALE SPORT NEWS IN RIO 2016 OLYMPIC GAMES IN THE DIGITAL SPORT PRESS

María Perrino-Peña, Sonia Pascual Fibla  
Universidad Pontificia de Salamanca

Correspondencia: María Perrino-Peña mperrinoe@upsa.es

#### RESUMEN

Existen múltiples trabajos de investigación sobre la discriminación femenina en el deporte, tras la creciente concienciación sobre la situación de la mujer en diversos planos sociales. Este trabajo pretende analizar en qué medida la prensa digital deportiva visibiliza a la mujer deportista y contribuye, por tanto, a una equidad en la representación femenina en los medios; se indaga en el trato periodístico que reciben las deportistas femeninas respecto de sus homólogos masculinos, revisando los contenidos y/o imágenes discriminatorias hacia las primeras.

La metodología se fundamenta en un análisis cuantitativo descriptivo, utilizando el programa estadístico SPSS v20.0.0. Se recopilieron y analizaron 250 noticias del diario digital MARCA.es, publicadas durante la celebración de los Juegos Olímpicos de Río 2016.

Los resultados muestran que el número de noticias de cada sexo no se corresponde con el porcentaje de participación de cada uno de ellos, presentando valores menores las deportistas femeninas. Las imágenes, contenidos y comentarios discriminatorios se registran en mayor medida dentro de las noticias femeninas, siempre tienen como objeto de discriminación a la mujer y, en mayor probabilidad,

cuando la noticia está firmada por un periodista de sexo masculino.

En conclusión, la prensa deportiva digital estudiada aporta informaciones que contribuyen a perpetuar y legitimar el denominado *fenómeno de invisibilidad* de la mujer deportista, así como la representación desigual de sus méritos deportivos durante los Juegos Olímpicos de Río 2016. Se requiere, pues, un cambio de perspectiva del periodismo deportivo, para el progreso social.

#### PALABRAS CLAVES:

discriminación femenina, prensa deportiva digital, *fenómeno de invisibilidad*, Juegos Olímpicos.

#### ABSTRACT

There is a large number of researches about female discrimination in sport and a higher awareness in relation with women situation in several social spheres. This study aims to analyze how far digital sport press reflects the verified increase in the Olympic Games women participation and their merits. Secondly, to what extent does it make them visible and then contribute to the equity in female representation in the media. Last, to inquire into the journalistic treatment that female athletes are receiving according to male ones.

Methodology is based on a quantitative descriptive analysis,



using the SPSS v.20.0.0 statistical program. The researchers collected 250 news published in Rio 2016 Olympic Games in MARCA.es digital newspaper and analyzed them.

Results shows that the quantity of news of each sex does not correspond with the percent of participation of men and women in the Games. Female athletes have lower indexes, what agrees with the *invisibility phenomenon* of woman athlete that we can attend for decades. Discriminatory images, contents and comments are overall present in female news; they always have the woman as discriminatory object and more probably when a male journalist signs the new.

In conclusion, the analyzed digital sport press contributes with some information that perpetuates and legitimizes the called *invisibility phenomenon* of woman athlete, as well as the unequal representation of female sport merits during Rio 2016 Olympic Games. It is required a change of perspective in sport journalism for a social progress.

#### **KEYWORDS:**

women discrimination, digital sport press, *invisibility phenomenon*, Olympic Games

#### **INTRODUCCIÓN**

En la sociedad actual existe una creciente concienciación sobre la situación de la mujer en diversos planos y ámbitos sociales. Desde la perspectiva de la lucha por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, se publican cada vez más estudios sobre discriminación de la

mujer en diversos ámbitos, para contribuir a su superación y erradicación. Uno de estos ámbitos es el deporte, que persiste como un reducto masculino en las sociedades modernas (Calvo-Ortega & Perrino-Peña, 2017). Concretamente, uno de los aspectos preocupantes es la desigual representación mediática de la mujer deportista y los logros deportivos femeninos y su consecuente menor repercusión social, así como el trato discriminatorio que estas reciben.

En el contexto de la denominada Edad Moderna se han promovido los derechos de las personas, destacando como máximo exponente La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948, redactada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) donde se establece dentro del preámbulo “la igualdad entre hombres y mujeres”. Del mismo modo que existen proyectos e instituciones globales en el ámbito de la igualdad de género, la Unión Europea ha desarrollado sus propias estrategias ya que uno de los objetivos de esta, es la igualdad entre hombres y mujeres. Son ejemplos el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE), que lucha contra la discriminación por razón de sexo y promueve la sensibilización sobre la igualdad, la Carta de la Mujer y el Compromiso estratégico para la igualdad de género 2016-2019, así como el Plan de Acción en materia de género 2016-2020 en el que se destaca la necesidad de conseguir el disfrute íntegro y en condiciones de igualdad (Schonard, 2018). En el plano deportivo cabe señalar las acciones



de la Comisión Europea (2014), con programas como “La igualdad de género en el deporte: propuesta para la adopción de acciones estratégicas 2014-2020”.

La concienciación sobre la situación de la mujer en diversos planos laborales y sociales que registra actualmente sus máximos exponentes en organismos como el Instituto Oficial de Radio Televisión Española y el Instituto de la Mujer, el Observatorio de la Publicidad Sexista, o el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y organismos enfocados directamente a la mujer deportista como la Comisión Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes. La revelación de los medios de comunicación digitales como grandes agentes influyentes del pensamiento individual/social, tras la familia y la educación, destacando su masificación y accesibilidad. Esta misma idea que se desarrollará más ampliamente en este punto, se ve potenciada por el incremento de peso de la prensa deportiva dentro de los medios que ha generado en los últimos años un sentimiento masivo de saturación ya que no se concibe en la actualidad un medio informativo, escrito, auditivo o audiovisual, que no contenga sección deportiva. Sin ir más lejos, la página web del diario MARCA se establece en el último informe de la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC) como el tercer sitio con mayor número de visitas tras YouTube y la web del diario El País. Legalmente, el 21 de junio de 2006 el Senado instó a potenciar la

retransmisión de eventos deportivos femeninos, y la Ley de Igualdad (Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), dedica su Título III a la Igualdad y medios de comunicación.

Con la llegada de la era tecnológica, la prensa digital adquiere un rol de vital importancia en la responsabilidad social debido, sobre todo, a su facilidad de acceso y al empleo de este medio como fuente de información y referencia por parte de la población más joven, en pleno proceso de socialización. Debido a la influencia sobre este sector poblacional, la prensa digital debe ejercer una responsabilidad social proporcional a tal alcance (responsabilidad social empresarial, en caso de los medios privados, ya que las empresas repercuten de una manera más amplia y profunda en la sociedad), como afirma Martínez (2010).

Según las estadísticas extraídas de la página oficial del Comité Olímpico Internacional (COI), la participación femenina, así como el número de eventos femeninos, se han ido incrementando notablemente desde el inicio de los juegos modernos en 1896. Tal es el incremento que se puede esperar para los Juegos de Tokyo 2020 una participación igualitaria al 50% entre participantes masculinos y femeninos.



Uno de los posibles encuadres teóricos a tener en cuenta para la prensa especializada en el tratamiento de la información, es la denominada “Teoría Queer” (Piedra, 2014), práctica muy empleada en estudios relacionados con estereotipos y desigualdades de género en

algunos autores, como Lenskyj (1998).

En este contexto se ha realizado esta investigación, que parte de un Trabajo de Fin de Grado. Los principales objetivos del estudio son:

- Investigar la representación en cantidad y de calidad, de la

Figura 1. Variables de estudio.

1. Fecha	Día de publicación	8. Sexo del deportista	- Masculino - Femenino - Ambos
2. Tamaño digital	En bits, programa Apowersoft	9. Número de palabras	Numérica escalar
3. Imagen discriminatoria	- De género - Sexual - Ambas - No procede	10. Contenido discriminatorio	- De género - Sexual - Ambos - No procede
4. Periodista	Numérica nominal	11. Volumen de comentarios	Numérica escalar (rangos de 50)
5. Sexo del periodista	- Femenino - Masculino	12. Comentarios discriminatorios	- De género - Sexual - Ambos - No procede
6. Franja horaria	- Mañana - Tarde - Noche	13. Número de veces compartida	Numérica escalar (rangos de 150)
7. Deporte	Numérica nominal	14. Más visto / leído	- Sí - No

Fuente: elaboración propia.

el deporte. Resulta de gran interés a la hora de analizar desde una perspectiva interpretativa la situación de la mujer en el deporte, y mostrar nuevas visiones y contribuir, además, a cuestionar y desestabilizar la heteronormatividad presente. No es una teoría feminista específicamente, sino que abarca la situación tanto de hombres como de mujeres que utilizan

mujer deportista en uno de los medios informativos deportivos online de mayor trascendencia en España, MARCA.com.

- Revisar el impacto mediático de los méritos deportivos de deportistas de sexo masculino y femenino.

Perrino-Peña, M. y Pascual Fibla, S. (2019). Análisis de noticias de deportistas femeninas en los Juegos Olímpicos de Río 2016 en la prensa digital.

*Revista Española de Educación Física y Deportes*, 426 (Esp.), 145-153



- Analizar el tratamiento que da la prensa digital deportiva española a la participación femenina en los Juegos Olímpicos y a sus logros, examinando los contenidos y/o imágenes discriminatorias hacia las deportistas.

## MÉTODO

Este estudio descriptivo está fundamentado en un enfoque cuantitativo, para realizar una posterior interpretación cualitativa de los datos obtenidos, siguiendo pues un método mixto (Castañer, Camerino & Anguera, 2013). Se tomaron como muestra 250 noticias, representativas del total calculado según

5 de agosto de 2016. La otra mitad se obtuvo muestreando días alternos hacia atrás partiendo del último día de competición, 21 de agosto de 2016.

Para el análisis estadístico se codificaron un total de 14 parámetros, relevantes para alcanzar los objetivos del estudio (Figura 1). Se utilizó el software SPSS versión 20

## RESULTADOS

- *La inferior representación femenina en la prensa deportiva durante los JJOO de Río 2016 respecto de la masculina.*

Figura 2. Evolución de la participación femenina en los Juegos Olímpicos.

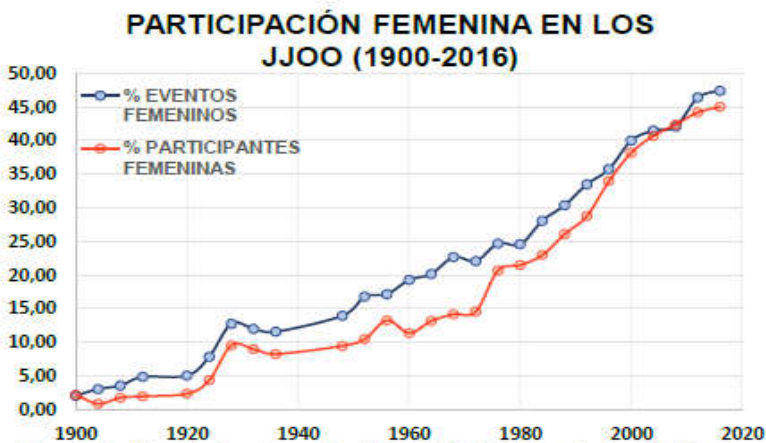


Figura 2. Participación femenina en los JJOO (1900-2016). Fuente: Comité Olímpico

Fuente: elaboración propia.

la fórmula de Aguilar-Baroja (2005). A fin de implementar una recogida de muestras aleatoria que favorezca la significación de los resultados, se han obtenido el 50% de los datos (125 noticias) muestreando días alternos y comenzando por el primer día de JJOO, el

Perrino-Peña, M. y Pascual Fibla, S. (2019). Análisis de noticias de deportistas femeninas en los Juegos Olímpicos de Río 2016 en la prensa digital.

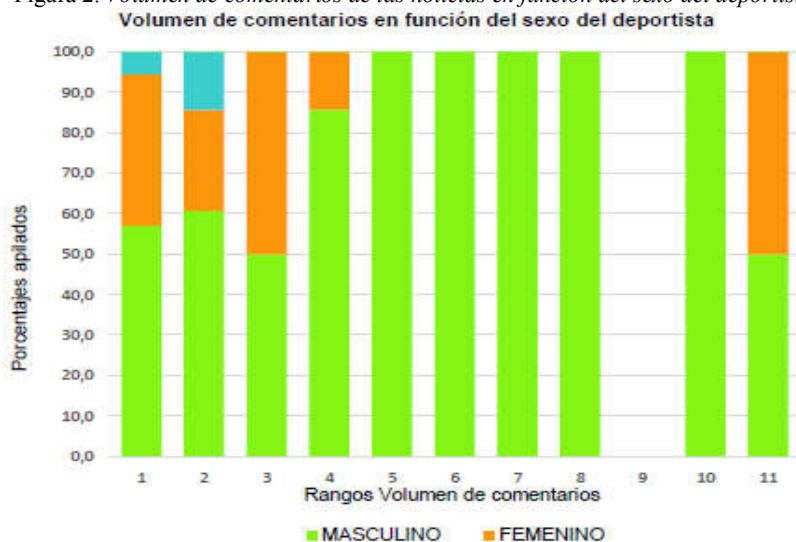
*Revista Española de Educación Física y Deportes*, 426 (Esp.), 145-153



Los resultados provenientes del análisis de la cantidad de noticias vinculadas a deportistas de sexo masculino y de sexo femenino se muestran en la tabla 1. Se observa que, teniendo en cuenta una parti-

sentadas en el 34,82% de la totalidad de noticias revisadas, mientras que el 57,14 % representan noticias masculinas, el 8,04 % noticias con protagonistas tanto masculinos como femeninos (mixtas). Fueron

Figura 2. *Volumen de comentarios de las noticias en función del sexo del deportista.*



Fuente: elaboración propia.

cipación femenina del 47% en estos Juegos Olímpicos (datos provenientes del COI), no se cumple el principio de equidad en la representación femenina en el diario deportivo online consultado. Concretamente, ellas aparecen repre-

eliminadas de este análisis 26 noticias en las cuales no fue posible vincular la noticia a deportistas de un sexo u otro.

➤ *Los méritos deportivos de ambos sexos durante los JJOO de*

Tabla 3: *Discriminación de contenido según sexo del deportista.*

DISCRIMINACIÓN DE CONTENIDO SEGÚN SEXO DEL DEPORTISTA								
Indicador	Masculino	%	Femenino	%	Masc. y Fem.	%	TOTAL	%
GÉNERO	2	33,33%	4	66,67%	0	0,00%	6	54,5%
SEXISTA	1	20,00%	3	60,00%	1	20,00%	5	45,5%

Fuente: elaboración propia.



*Río 2016 y su impacto mediático.*

Tras observar diferencias cuantitativas en el número de publicaciones entre protagonistas de ambos sexos, se analizó si había también diferencias en el impacto mediático. Se utilizaron las variables *Volumen de comentarios* y *Volumen de veces compartido*, pues es la forma que tienen los lectores de interaccionar con las noticias publicadas. Se correlacionaron con la variable *Sexo del deportista*. Atendiendo a la distribución dentro de cada sexo (Tabla 1), del total de noticias femeninas fueron comentadas el 79,5 % frente al 83,6 % de noticias masculinas, una ligera diferencia.

Tabla 2. *Impacto mediático.*

INDICADORES	Frecuencia	Porcentaje
<b>VOL. COMENTARIOS</b>		
MASCULINO	107	59,44%
FEMENINO	62	34,44%
MASC. Y FEM.	11	6,11%
TOTAL	<b>180</b>	<b>100,00%</b>
<b>VOL. COMPARTIDO</b>		
MASCULINO	128	57,14%
FEMENINO	78	34,82%
MASC. Y FEM.	18	8,04%
TOTAL	<b>224</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: elaboración propia.

Profundizando más, la cantidad o *volumen de comentarios* se presentan desglosados en la Figura 2. Para rangos bajos (de 1 a 200 comentarios) las noticias masculinas dominan sobre las femeninas y mixtas, de manera general. Para rangos medio-altos (de 201 a 500) la dominancia masculina es del 100%. Por último, las noticias con más alto número de comentarios,

más de 501, se igualan ambos sexos. *Trato periodístico: contenido y/o imágenes discriminatorias.*

Se analizó el trato periodístico otorgado a la noticia. Para ello se estudiaron contenidos e imágenes discriminatorias mediante medidas de asociación para los diferentes sexos.

El *contenido discriminatorio* aparece en noticias protagonizadas por ambos sexos; el 27,3% en noticias masculinas, el 63,6% en femeninas y un 9,1% dentro de la categoría mixta.

De estas noticias, el 54,5% engloban *discriminación de género* mientras que el 45,5% lo hace dentro de la *discriminación sexista*, aunque cabe destacar que el contenido discriminatorio de género aparece sólo en las noticias masculinas y femeninas, mientras que el contenido discriminatorio sexista aparece en las tres categorías, aunque registrando mayores índices dentro de las noticias de categoría femenina (Tabla 3)

Se puede afirmar que existió discriminación de género y/o sexista y que apareció mayoritariamente en noticias en las cuales la/las protagonistas eran mujeres. Según el sexo del periodista, se observó que el contenido discriminatorio aparecía en un 75,0% en noticias firmadas por profesionales masculinos frente a un 25,0% por periodistas femeninas. Según el tipo de discriminación el 60,0% se registró en noticias redactadas por hombres y el 40,0% por mujeres, mientras que en discriminación sexista se registró exclusivamente en noticias firmadas por hombres.



## CONCLUSIÓN

En cualquiera de los casos mencionados anteriormente, indistintamente del sexo del periodista y/o del sexo del protagonista, todos los comentarios tuvieron como objetivo la discriminación de la mujer.

Por todo lo anterior se concluye que existió discriminación sexista y/o de género hacia las mujeres deportistas durante los JJOO de Río 2016 por parte de los y las perio-

Calvo-Ortega, E. (2016). La mujer deportista y periodista en los informativos deportivos de televisión. Un análisis comparativo con respecto a su homólogo masculino.

Calvo-Ortega, E. y Perrino-Peña, M. (2017). Hábitos físico-deportivos de los adolescentes de Castilla y León. *Movimiento*, 23(4), 1341-1352.

Castañer, M., Camerino, O. y An-

Tabla 4: *Contenido discriminatorio en función del sexo del periodista.*

GÉNERO SEXISTA	SEXO DEL PERIODISTA				TOTAL	
	Masculino		Femenino			
	Frec.	Porc.	Frec.	Porc.		
	3	60,0%	2	40,0%	5	62,5%
	3	100,0%	0	0,0%	3	37,5%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>75,0%</b>	<b>2</b>	<b>25,0%</b>	<b>8</b>	<b>100,0%</b>

Chi-cuadrado: p=0,206\*

\*p valor de 0,206  $\geq$  0,05

Fuente: elaboración propia.

distas de este medio informativo. Queda pendiente profundizar, en el futuro, en la posible existencia de discriminación por parte de los usuarios en sus comentarios.

## REFERENCIAS

Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC). Participación de la audiencia en televisión. De la audiencia activa a la social. Disponible en: <https://www.aimc.es/otros-estudios-trabajos/participacion-audiencia-tv/> (10, marzo 2018).

Aguilar-Barojas, S. (2005). Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones de salud. *Salud en Tabasco*, 11(1-2), 333-338.

guera, M. T. (2013). Métodos mixtos en la investigación de las ciencias de la actividad física y el deporte. *Apunts. Educació Física i Esports*, 112(2), 31-36.

Comisión Europea (2014): «Gender Equality in Sport: Proposal for Strategic Actions 2014-2020» («La igualdad de género en el deporte: propuesta para la adopción de acciones estratégicas 2014-2020»). Disponible en: [http://ec.europa.eu/sport/events/2013/1203-gender\\_en](http://ec.europa.eu/sport/events/2013/1203-gender_en) . 12 March, 2017.

Lenskyj, H. J. (1998). Inside Sport'oron The Margins'? Australian Women and the





- Sport Media. *International review for the Sociology of Sport*, 33(1), 19-32.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Publicado en BOE núm. 71 de 23 de Marzo de 2007. Vigencia desde 24 de Marzo de 2007 (revisión vigente desde 01 de Enero de 2017), p. 12611-12645. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf> . 10 de marzo, 2018.
- Martínez, C. (2010). Responsabilidad social empresarial. Una reflexión desde la gestión, lo social y ambiental. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ortega Toro, E., Ortiz Rodríguez, I. y Artés Rodríguez, E. (2009). *Manual de estadística aplicada a las ciencias de la actividad física y el deporte*. Murcia: DM.
- Piedra, J. (2014). Actitudes hacia la diversidad sexista en el deporte: análisis de la situación entre estudiantes universitarios. En *V Congreso Universitario Internacional Investigación y Género (pp. 1207-1217)*. SIEMUS (Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Sevilla).
- Schonard, M. (2018). *La igualdad entre hombres y mujeres*. Fichas técnicas de la Unión Europea. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/fiches\\_techniques/2017/N54585/04A\\_FT\(2017\)N54585\\_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/fiches_techniques/2017/N54585/04A_FT(2017)N54585_ES.pdf) (5 de agosto, 2018).